

ACTA DE LA SESIÓN 1.20 ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

31 DE ENERO DE 2020

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 10:20 horas del día 31 de enero de 2020, dio inicio la sesión ordinaria 1.20.

Antes de pasar lista de asistencia para verificar el quórum, la Secretaria dio lectura a un oficio que envió la Dra. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Jefa del Departamento de Política y Cultura, en el que notificó que no podría asistir a esta sesión y en su representación acudiría el Dr. Saturnino Manuel Canto Chac.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Saturnino Manuel Canto Chac (Representante de la Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Srita. Lissette Hernández Hernández (representante suplente de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento) y Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

La Secretaria pidió incluir como punto número 17 la propuesta de creación del área de investigación denominada “*Modelación matemática en las Ciencias Sociales y educación matemática*”, adscrita al Departamento de Producción Económica. Explicó que la documentación se envió previamente.

Al no haber más comentarios sobre el orden del día, la Presidenta solicitó la votación para aprobarla con la inclusión del punto referido como punto número 17.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión del punto número 17.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 9.19, 10.19, 11.19, 12.19, 13.19 y 14.19.
2. Presentación de los listados de informes anuales que enviaron las jefas de departamento, atendiendo el artículo 220 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
3. Presentación de los listados de integrantes y proyectos de investigación adscritos a cada una de las Áreas, confirmada por las jefas de departamento, en cumplimiento al artículo 18 de “Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el consejo académico”.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso del corte y cupo de admisión para los trimestres 20-P y 20-O.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de “Modalidades para el vigésimo noveno concurso de Premio a la Docencia”.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2020”.
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2020 – 2021.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2020, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Alumnos.

9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Mtro. Aarón Rafael Arévalo Martínez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
16. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para las prácticas de campo que realicen las licenciaturas de la División.
17. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del área de investigación denominada "*Modelación matemática en las Ciencias Sociales y educación matemática*", adscrita al Departamento de Producción Económica.
18. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 9.19, 10.19, 11.19, 12.19, 13.19 Y 14.19.

La Presidenta presentó el punto número uno.

La Secretaria aclaró que todas las actas fueron revisadas, enseguida solicitó la votación para aprobarlas.

Las seis actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión 9.19 (urgente) celebrada el 18 de septiembre de 2019.

1.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 10.19 celebrada el 10 de octubre de 2019.

1.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 11.19 celebrada el 17 de octubre de 2019.

1.4 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.19 celebrada el 30 de octubre de 2019.

1.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 13.19 celebrada el 30 de octubre de 2019.

1.6 Aprobación del acta de la sesión 14.19 (urgente) celebrada el 22 de noviembre de 2019.

2. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INFORMES ANUALES QUE ENVIARON LAS JEFAS DE DEPARTAMENTO, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

La Presidenta comentó que de acuerdo al Reglamento todos los profesores deben entregar el informe anual de actividades en las jefaturas de departamento, quienes a su vez hacen una revisión y envían la relación correspondiente a este órgano colegiado. Aclaró que no se trataba de un punto a votación, simplemente el Consejo se daba por enterado de la documentación que cada jefatura hizo llegar.

3. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INTEGRANTES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS ÁREAS, CONFIRMADA POR LAS JEFAS DE DEPARTAMENTO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE “LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO”.

La Presidenta explicó que, de acuerdo a lo que establecían los lineamientos cada año se debía informar al Consejo Divisional sobre los integrantes de las áreas y los proyectos de investigación. Comentó que en la documentación de esta sesión se incluyeron los listados de las jefaturas, con lo cual el Consejo daba por recibida la información.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 20-P Y 20-O.

La Presidenta comentó que la información sobre el corte y cupo de admisión definía, de alguna manera, el número de aspirantes a aceptar durante los procesos de selección del año 2020.

Explicó que los datos presentados correspondían a una consulta con los coordinadores de licenciatura.

La Secretaria comentó que los datos enviados a los consejeros indicaban que la licenciatura en Comunicación Social aceptaría un máximo de 110 alumnos, mientras que Psicología aceptaría 170, sin embargo, en función a mantener la matrícula de los últimos años correspondiente a 700 aceptados, se platicó con los coordinadores para proponerles mantener los datos históricos, con lo cual la licenciatura en Comunicación Social aceptará 120 alumnos, en tanto que la licenciatura en Psicología tendrá 180 alumnos.

La Presidenta aclaró que se trataba de licenciaturas con alta demanda e incluso las de mayor matrícula en la División; sin embargo, hay factores que equilibraban esa matrícula, como los procesos de cambios de carrera, además de otras consideraciones, como el contexto del nuevo gobierno en el que fundamentalmente pide el incremento de la matrícula. Dijo que en estos momentos no era posible disminuir la matrícula, por lo que la propuesta de este año básicamente mantenía el cupo en relación al año anterior.

El Dr. Manuel Canto refirió que el Departamento en donde impacta la matrícula era básicamente Política y Cultura, ya que es el departamento que soporta los primeros trimestres de las seis licenciaturas. Por otro lado, mencionó que para obtener el número de máximo de estudiantes a admitir es fundamental contar con la opinión de las jefaturas de departamento, ya que la función de las coordinaciones es coadyuvante, mientras que a las jefaturas les corresponde la asignación docente, para lo cual propuso la integración de una comisión que inicie un proceso de discusión sobre las ampliaciones de la matrícula en aspectos como: las cargas docentes diferenciales en los departamentos, la calidad de la docencia, los recursos de infraestructura como los salones, entre otros.

Al respecto, la Dra. Angélica Buendía comentó que efectivamente existe una política desde el gobierno federal de aumentar la matrícula, además dijo que el tema de las cargas académicas es fundamental dado el incremento de la matrícula y en ese sentido el papel de la jefaturas es muy importante; sin embargo, era un tema que por su importancia debía primero analizarse antes de crear una comisión, porque además conlleva una discusión del equilibrio entre docencia e investigación, que no sólo se queda en ese nivel sino que también se debe contemplar la docencia en los posgrados, así como el tipo de investigación de cada profesor, es decir, son muchas las variables a considerar. Explicó que una comisión podría resultar un espacio limitado para un análisis tan profundo como lo son las cargas docentes. Señaló que después de que las cuatro jefaturas revisen la problemática se puede presentar a este órgano colegiado para entonces abrir una discusión más amplia y desde diferentes visiones.

La Dra. Verónica Rodríguez opinó que este punto requería una discusión más amplia ya que se trataba de un asunto complejo dado que la planta docente también atendía los posgrados, y los datos sobre la admisión a los posgrados no se discutían en el Consejo Divisional. Agregó que son muchos los factores que se deben considerar en las cargas docentes, por ejemplo, algunas condiciones de salud que hacen imposible que los profesores tengan las mismas asignaciones

docentes. Dijo que coincidía con la Dra. Buendía en que era una discusión que se debía dar primero desde las jefaturas.

La Presidenta coincidió con los argumentos vertidos. Señaló que el hecho de aprobar los cupos no resolvía problemáticas pendientes como los perfiles de las nuevas plazas, la renovación de la planta académica, el diálogo permanente entre las jefaturas, las coordinaciones y la Dirección de la División, además de la infraestructura, ya que hoy en día existe una crisis de aulas, por varias razones, entre ellas, que cada vez más hay requerimientos de espacios en la planta baja, o incluso desequilibrio en los turnos. Comentó que un asunto fundamental para las asignaciones docentes tiene que ver con la gestión de las programaciones, que concentra la docencia en horarios únicos que dificultan el uso de los salones, aunado a las nuevas regulaciones sobre el uso de los espacios por protección civil. Coincidió con el Dr. Canto en comenzar una amplia discusión sobre el tema de la matrícula y sus implicaciones, no obstante, dijo que tal como lo plateó la Dra. Buendía, el asunto tenía que ser visto desde la Dirección con una comisión de planeación divisional y eventualmente traer propuestas al Consejo Divisional.

El Dr. Manuel Canto estuvo de acuerdo con la propuesta de la Dra. Buendía, aunque preciso que el diagnóstico es parte del procedimiento, ya que lo más importante es definir bien las variables, para lo cual sugirió la integración de una comisión que diseñara el proceso de evaluación de planes y programas de estudio, en la que por supuesto participen las cuatro jefaturas.

La Dra. Angélica Buendía propuso no integrar en este momento la comisión, y más bien dar un plazo perentorio a las jefaturas de departamento para establecer un mínimo de toda la información que se requiere para eso, e incluso en esta etapa, previa a la integración de la comisión, era importante ver la información con la que se cuenta.

Por su parte, el alumno Fernando Gracián manifestó su aprobación a la discusión del punto dado que permitía hacer visibles temas importantes como la matrícula de las licenciaturas. Incentivo a los estudiantes a participar con opiniones fundamentadas en este tipo de debates, de tal manera que exista retroalimentación con la opinión de los alumnos.

En relación a los espacios, la Secretaria comentó que el número de alumnos a atender se ha ido incrementado, inclusive en este trimestre aumentó porque muchos estudiantes no se inscribieron el trimestre pasado debido a la huelga. Explicó que el tema de los espacios no es un problema divisional, más bien de la Unidad, sobre todo por la capacidad de los espacios, aunado a los horarios que los profesores solicitan, que siempre son los más saturados.

La Presidenta señaló que existían problemáticas que no eran nuevas y para las cuales se debían buscar nuevas formas de atenderlas. Enseguida, solicitó la votación para aprobar la propuesta de corte y cupo con los ajustes en las licenciaturas en Comunicación Social y Psicología.

Con once votos a favor, cero en contra y una abstención fue aprobado el corte y cupo de admisión.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 20-P y 20-O, con los siguientes datos:

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte
	Matutino	Vespertino		
Administración	60	50	110	680
Comunicación Social	120	-	120	690
Economía	58	52	110	610
Psicología	120	60	180	680
Sociología	80	40	120	610
Política y Gestión Social	60	-	60	650
Total	498	202	700	

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE “MODALIDADES PARA EL VIGÉSIMO NOVENO CONCURSO DE PREMIO A LA DOCENCIA”.

La Presidenta comentó que los integrantes de este Consejo tuvieron la oportunidad de evaluar las candidaturas del año pasado, y con esa experiencia revisaron las modalidades que ahora se presentaban y que básicamente contenía los elementos del año anterior con las fechas ajustadas.

La Secretaria explicó que la propuesta fue revisada tanto por la comisión como por la Abogada, de lo cual surgieron dos ajustes, el primero en relación al punto 10, señaló que no se había considerado el numeral 1.1.2 del Tabulador; y el segundo en el numeral 11 se sugiere cambiar la palabra “deberá” por “podrá”.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó a qué hacía referencia el numeral 1.1.2, a lo cual la Secretaria aclaró que tenía que ver con “Elaboración o modificación de planes y programas de estudio”.

La Dra. María Eugenia Ruiz señaló que cuando revisaron los expedientes y las modalidades para el premio, la comisión se percató de que los profesores deben elegir en qué nivel quieren ser evaluados, ya sea licenciatura o posgrado; esta situación les puede restar reconocimiento de trabajo a los profesores, ya que algunos participan en ambos niveles, sin embargo, por los

rubros que son considerados para el premio, si no se hiciera esta diferenciación, únicamente ganarían profesores con participación en posgrados, excluyendo a aquellos que sólo imparten docencia en licenciatura, razón por la cual la comisión decidió mantener la opción de que los profesores seleccionen el nivel de participación.

La Secretaria aclaró que de esa manera se garantiza que exista un premio en cada nivel.

La Dra. Verónica Rodríguez indicó que uno de los cambios que propuesto la comisión fue en relación a los porcentajes de los factores a evaluar, ya que en la ocasión anterior la opinión de coordinadores de estudio tenía un porcentaje mínimo, con lo cual se buscó equilibrar la evaluación cuantitativa y cualitativa. Por otro lado, aclaró que el sentido de indicar en las modalidades los numerales del Tabulador, fue porque muchos profesores entregaron documentación en términos de investigación que no se puede considerar para este premio. Por último, pidió que se incluyera la palabra “sólo” en la parte que hacía referencia a los numerales que se consideran para el premio a la docencia.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de las modalidades para el premio a la docencia, con las observaciones planteadas tanto por la Secretaria como por la Dra. Rodríguez.

Las modalidades fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de las modalidades para el vigésimo noveno concurso del Premio a la Docencia.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2020”.

La Presidenta explicó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar la propuesta de lineamientos que fue revisada por la comisión, que incluso considero la información de la convocatoria que emitió el Consejo Académico respecto a la presentación de las propuestas.

La Secretaria explicó que en la primera reunión de la comisión se revisó la propuesta en cuanto a fechas y precisiones de redacción, y en una segunda reunión, una vez emitida la convocatoria de Rectoría, la comisión adicionó al documento los requisitos que se solicitan en

el numeral 4.c de la convocatoria para el premio. Explicó que esos puntos tenían que ver con la entrega de información adicional que tienen que hacer los jefes de área.

Al respecto, la Dra. Verónica Rodríguez preguntó si a esos documentos se les asignaría algún puntaje.

A lo cual la Presidenta aclaró que se trata de una evaluación cualitativa por lo cual no tendría puntaje.

La Dra. Angélica Buendía dijo que participó en la revisión de la convocatoria que emitió el Consejo Académico y que básicamente agregaron cuestiones más cualitativas, para que en su momento las comisiones que revisen la documentación de las áreas realicen una valoración de la información cualitativa. Con la finalidad de reconocer que las áreas puedan ser espacios de discusión académica y convergencia temática.

La Dra. Verónica Rodríguez opinó que la serie de puntos que ahora solicitaba la convocatoria resultaban ser engorrosos o incluso burocráticos. Inclusive parecía ser una barrera para las áreas interesadas en participar, ya que requería el llenado de ocho documentos, en los cuales no se definía la extensión de los mismos.

La Mtra. Carolina Terán aclaró que hubo una fuerte discusión en la comisión que propuso esos cambios, porque es el Consejo Académico quien finalmente otorga el Premio; sin embargo, en la revisión de la documentación, la comisión se dio cuenta que no existía una clara valoración del trabajo colectivo, por lo que con los numerales que se incluyeron se buscó obedecer las políticas de la Universidad relativas al trabajo colectivo, de tal manera que la visión de la actual administración es regresar el espíritu del trabajo de las áreas. Agregó que muchos de los documentos que se solicitan en la convocatoria, es trabajo que ya tienen los jefes de área, porque esa información ya se recopiló para la evaluación, además sólo se pide para el año 2019. Finalmente, explicó que los cambios buscan evitar una evaluación únicamente cuantitativa.

El Mtro. David Benítez opinó que el problema de la convocatoria no era de fondo sino de forma, es decir, por la forma en que se pide la información en la convocatoria.

La Dra. Verónica Rodríguez señaló que quizás sería conveniente acumular el premio en cinco años de tal manera que exista una verdadera valoración del trabajo de las áreas en términos cuantitativos y cualitativos.

La Presidenta dijo que había que considerar que se trata de un premio para reconocer el trabajo distinto, no sólo al interior de la División, sino en relación a las otras Divisiones, por lo anterior la convocatoria se modificó de esta manera para atender esas diferencias. Señaló que la convocatoria apuntaba a estimular el trabajo de las áreas independientemente de su grado

de consolidación, por otro lado, busca no ser un premio a la productividad, sino más bien al reconocimiento del trabajo colectivo de las áreas.

La Dra. Angélica Buendía explicó que en el Consejo Académico se abrió un debate muy amplio sobre cuestiones como evaluación, ya que en muchas ocasiones los premios asociados a dinero crean un efecto perverso y no ayudan a fortalecer a las áreas débiles, más bien benefician a las áreas más desarrolladas y consolidadas. Coincidió con el Mtro. Benítez en que en la convocatoria más bien existe un error de forma porque en cada documento debería decir que la extensión no rebase las cinco cuartillas.

La Presidenta comentó que existen procesos de mejora y sin duda será una discusión que continúe, enseguida pidió al pleno manifestarse por aprobar los lineamientos para el premio a las áreas de investigación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al Premio Anual 2020”.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERÍODO 2020 – 2021.

La alumna Lissette Hernández pidió que se modificara la fecha de la votación, ya que de acuerdo al calendario el último día de registro sería el 5 de marzo, mientras que la elecciones estaban para el 1º de abril, con lo que daban muy pocos días para que los candidatos pudieran hacerse promoción.

La Secretaria explicó que las fechas se contemplaron de acuerdo al Reglamento, y la votación se pensó que fuera el primer día de clases debido a que era miércoles y había más posibilidades que de la comunidad asistiera a votar. Indicó que las campañas se podían iniciar antes de la fecha del último día de registro.

La alumna Lissette Hernández reiteró que el plazo para el registro de candidatos era casi de un mes, con lo cual dejaba un margen muy pequeño de días para las votaciones.

La Secretaria propuso recortar una semana el plazo de registro con lo cual daban casi dos semanas para que los candidatos hicieran sus respectivas campañas antes de las votaciones.

La Presidenta comentó que el hecho de emitir la convocatoria en esta sesión era precisamente para dar el tiempo suficiente a las personas interesadas en participar en el proceso. Dijo que con la propuesta de la Secretaría se atendía la solicitud de Lissette Hernández. Además, pidió que a través de la Oficina Técnica del Consejo se aclarara sobre las fechas de las votaciones.

Al respecto, la Oficina Técnica aclaró que en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados (RIOCA), se establece que las elecciones se deben llevar a cabo durante el primer trimestre lectivo del año en curso, esto es durante el trimestre 20/I que comenzaría el 1º de abril, asimismo, el RIOCA señala que la instalación del nuevo consejo debe hacerse durante los primeros cuatro meses del año, lo que significaba que el cambio de consejo también debía ser en abril.

La Secretaria resumió los cambios en las fechas particularmente en el registro de candidatos, quedando del 3 al 20 de febrero de 2020, en tanto que las elecciones serían el 2 de abril. A continuación, solicitó la votación para aprobar la convocatoria para elección de representantes con los ajustes en las fechas mencionadas.

La convocatoria fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2020 – 2021.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

La Secretaria comentó que esta convocatoria reconoce los trabajos de posgrados concluidos durante el año 2019. Explicó la estructura de la convocatoria, los requisitos y las fechas.

Al no haber comentarios sobre este punto, la Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar la convocatoria de la mención académica, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2020.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL MTRO. AARÓN RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

La Secretaria indicó que se trataba de una propuesta de profesor visitante enviada por la jefa del departamento de Producción Económica. Explicó que el profesor propuesto cuenta con experiencia en el departamento, y de hecho actualmente tenía una contratación temporal. Dijo que la propuesta era prorrogable hasta por tres años y la causal que cubriría era la del Dr. Luciano Concheiro, asimismo señaló que el periodo de contratación sería del 23 de marzo de 2020 al 22 de marzo de 2021.

A continuación, la Dra. Angélica Buendía explicó que se trata de un profesor joven que ya ha participado tanto en el nivel de licenciatura como en el posgrado. Dijo que sobre todo se busca fortalecer la docencia, además de reconocer el trabajo de los profesores temporales. Agregó que el Mtro. Aarón cuenta con experiencia en otras instituciones educativas de educación superior, y organizaciones vinculadas con el ámbito educativo.

La Presidenta comentó que se trataba de una propuesta ampliamente argumentada por la jefatura y además se presentó la información necesaria para su aprobación, por lo que pidió al pleno manifestarse por aprobarla.

La contratación del Mtro. Aarón Rafael Arévalo Martínez como personal académico visitante, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la contratación del Mtro. Aarón Rafael Arévalo Martínez como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, del 23 de marzo de 2020 al 22 de marzo de 2021.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

En este punto la Secretaria presentó cinco dictámenes de faltas. El primero del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la licenciatura en Administración, quien condujo un vehículo que puso en riesgo la integridad física de cuatro personas, así como de los transeúntes del estacionamiento general. Explicó que, dado que la falta no está tipificada en el Reglamento de Alumnos, la comisión emitió un dictamen en el que señala que no fue posible imponer una medida administrativa.

La Dra. María Eugenia Ruiz reconoció la actitud del alumno, al aceptar los hechos y pedir disculpas ante la comisión. Por otro lado, señaló que es urgente actualizar el reglamento, dado que la comisión ha recibido casos a los que no es posible imponer alguna medida administrativa, porque no están reconocidas en el Reglamento.

El Dr. Manuel Canto dijo que estaba de acuerdo con el dictamen, no obstante, era necesario considerar criterios para el establecimiento de las faltas, dado que en un Reglamento no es posible establecer todas y cada una de las conductas, simplemente porque un reglamento debe ser de carácter general y abstracto.

La Presidenta coincidió en que el Reglamento de Alumnos es un ordenamiento jurídico de carácter general, sin embargo, frecuentemente nos encontramos ante una lectura estrecha, que en ocasiones pone en riesgo la ejecución del criterio académico o bien limita el juicio académico, como las acciones que se pone en riesgo a la comunidad universitaria. Explicó que el ordenamiento jurídico no debe constituir una camisa de fuerza para la toma de decisiones.

Al no haber más comentarios en relación al primer dictamen, la Presidenta solicitó la votación para aprobarlo.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

10.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

ÚNICO: La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Administración, debido a que los hechos no se tipifican como una falta según lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos.

En relación al segundo dictamen, la Secretaria explicó que se trataba de unos escritos que presentaron cuatro alumnas en el que señalaban que [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología, era la responsable de la pérdida de carteras y dinero. No obstante, no fue posible comprobar que [REDACTED] fuera la responsable, ya que no se presentaron pruebas contundentes, por lo que la comisión considero que no había elementos para imponer alguna medida administrativa.

La Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

ÚNICO: La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna, a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Sociología, en virtud de que no fue posible comprobar que ella fue la responsable de los hurtos de dinero y carteras que se suscitaron en el grupo SC23B.

Sobre los siguientes tres dictámenes, la Secretaria refirió que se trataba de consumo de marihuana en las instalaciones de la Universidad por parte de los alumnos: [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Economía; [REDACTED], matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Política y Gestión Social; y [REDACTED] matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Psicología. Señaló que en los tres casos se citó a los alumnos, además del personal de vigilancia, aclaró que [REDACTED] no se presentó a la entrevista, sin embargo, los dos alumnos entrevistados no reconocieron los hechos, pero el personal de vigilancia corroboró que en los tres casos los alumnos fueron vistos consumiendo cigarros de marihuana. Indicó que para los tres alumnos la comisión decidió imponer una amonestación escrita.

La Presidenta solicitó la votación para cada uno de los casos y el Consejo los aprobó por unanimidad.

ACUERDOS:

10.3 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

ÚNICO: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la

Licenciatura en Economía, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

10.4 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

ÚNICO: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

10.5 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en:

ÚNICO: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la Licenciatura en Psicología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto, la Secretaria explicó que se presentaba un nuevo proyecto de investigación y cinco prórrogas de vigencia. Señaló que todos los asuntos de este punto fueron revisados por la comisión y dictaminados favorablemente, enseguida dio lectura a la información del nuevo proyecto y las cinco prórrogas.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación para la aprobación de los asuntos de este punto.

Los once asuntos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA INDUSTRIA 4.0 Y SU IMPACTO, EN EDUCACIÓN, EMPLEO Y SUSTENTABILIDAD EN MÉXICO, a cargo de las profesoras Laura Patricia Peñalva Rosales y Ruth Selene Ríos Estrada, para el área de investigación “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de enero de 2023.

11.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA AMBIGÜEDAD Y EL SUSPENSO EN LA NARRATIVA DE FICCIÓN, a cargo de la Dra. Araceli Soni Soto, sin área de investigación en del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de julio de 2022.

11.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado REESTRUCTURACIÓN CAPITALISTA Y POLÍTICAS DE EMPLEO EN AMÉRICA LATINA, a cargo del Mtro. José Javier Contreras Carbajal, para el área de investigación “Cultura y Sociedad” del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 1º de enero de 2023.

11.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado EXPLORANDO LOS MECANISMOS DE APRENDIZAJE E INNOVACIÓN EN LA MICROEMPRESA INFORMAL, a cargo del Dr. René Rivera Huerta, para el área de investigación “Economía Industrial e Innovación” del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.

11.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado MODOS DE VINCULACIÓN ACADEMIA-SECTOR PRODUCTIVO EN MÉXICO Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS ACTORES INVOLUCRADOS: LAS DOS CARAS DE LA TERCERA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, a cargo del Dr. Arturo Torres Vargas, para el área de investigación “Economía Industrial e Innovación” del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.

11.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado POLÍTICA Y UTOPIA EN LA CONFORMACIÓN DEL PENSAMIENTO, LAS RELACIONES Y LOS PROCESOS SOCIO-POLÍTICOS MODERNOS, a cargo de la Dra. Gabriela Contreras Pérez, para el área de investigación “Espacio Social, Región y Organización Rural” del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2022. Colaboradora: Mtra. Araceli Mondragón González.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria comentó que la comisión reviso los tres diplomados de manera minuciosa, y coincidieron en que cumplían con todos los requisitos, por lo que estuvieron de acuerdo en presentarlos para su aprobación. A continuación explicó las generalidades de cada propuesta.

En su intervención el alumno Fernando Gracián dijo que si bien los diplomados ya habían sido revisados por la comisión, preguntó hasta qué punto era posible comentar sobre las propuestas en el Consejo Divisional.

La Secretaria comentó que fueron revisados en términos de lo que deben cumplir de acuerdo al Reglamento y a los Lineamientos Divisionales, además también se revisaron los contenidos, y en los tres casos las propuestas cumplían en términos formales y académicos.

La Presidenta señaló que es responsabilidad tanto de la comisión como de este órgano colegiado, vigilar de manera permanente sobre la relevancia y pertinencia académica de la oferta educativa de Educación Continua.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicitó la votación de los tres diplomados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación del diplomado denominado DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Responsable por parte de la UAM: Lic. Ana María Cortés Bolaños, Responsable del Plan Ambiental, UAM-X.
- Responsable externo: Lic. María Elizabeth Vázquez Huerta, Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Fechas: De enero a octubre de 2020.
- Duración: 122 horas.

12.2 Aprobación del diplomado denominado MEDIACIÓN LECTORA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Responsable por parte de la UAM: Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.
- Responsable externo: Lic. Alejandro Camarena Cuevas, Directora General de Formación y Capacitación en Fomento a la Lectura.
- Fechas: De febrero a diciembre de 2020.
- Duración: 80 horas.

12.3 Aprobación del diplomado denominado PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Responsable por parte de la UAM: Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsables externos:** Mtro. Rafael Delgado Deciga y Mtro. Edgar Miguel Juárez Salazar.
- **Fechas:** De enero a junio de 2020.
- **Duración:** 60 horas.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria indicó que en este punto se presentaban dos solicitudes de ampliación, diez programas y doce informes. Comentó que la comisión revisó los expedientes de todas las solicitudes y algunos programas quedaron pendientes por que la comisión les solicitó información. Dijo que los que se presentaban en esta sesión fueron dictaminados favorablemente. A continuación, dio la información de cada caso.

Enseguida, solicitó la votación para las dos ampliaciones, las cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor JUAN MANUEL CORONA ALCÁNTAR, adscrito al Departamento de Producción Económica, por seis meses más para disfrutarse del 14 de enero de 2019 al 15 de octubre de 2020.

13.2 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor JOSÉ ALEXANDRE OLIVEIRA VERACRUZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, por ocho meses más para disfrutarse del 7 de enero de 2019 al 7 de diciembre de 2020.

En relación a los programas de sabático, particularmente en los periodos menores a un año, la Presidenta comentó que esos periodos están sujetos a la aprobación de las jefaturas dependiendo de la no afectación a la programación académica, de tal manera que externó su preocupación en torno a los periodos de los profesores Rodrigo Parrini, Germán de la Reza y Margarita Fernández, dado que regresan en periodo trimestral y entonces se entraría en una situación complicada para cubrir la docencia.

La Dra. Angélica Buendía dijo que es un asunto que efectivamente se debe cuidar, coincidió con la Presidenta en que desde la jefatura se debía prever. Sobre a otro tema relacionado con los sabáticos, mencionó que existe una gran variabilidad en los compromisos que presentan los profesores, ya que no hay manera de establecer un mínimo de compromisos, sin embargo, era un tema que se tenía que discutir.

La Mtra. Alicia Izquierdo preguntó si era posible modificar las fechas del programa del profesor Rodrigo Parrini, a lo cual la Presidenta aclaró que no era posible porque no se podía aprobar un sabático de manera retroactiva, reiteró la importancia de que desde las jefaturas se cumpla con la reglamentación en el sentido de verificar que los periodos menores a un año no afecten la programación académica.

La Dra. María Eugenia Ruiz dijo que la diferencia en los compromisos tiene que ver directamente con los criterios de los profesores, porque en el reglamento no se establecía alguna obligación al respecto.

La Dra. Verónica Rodríguez indicó que en la comisión se verificó el calendario y por lo tanto recomendaron algunos ajustes, en relación a este comentario, la Secretaria explicó que el único dictamen de la comisión al que se le hizo la sugerencia de cambio de fecha, fue para el profesor Alexander Oliveira, quien aceptó modificar de seis a ocho meses su solicitud de ampliación.

La Presidenta señaló que es muy importante que al autorizar un sabático se consideren, no sólo los compromisos, sino también las afectaciones a la programación académica sobre todo en los periodos menores a un año.

El Dr. Manuel Canto puntualizó que el año sabático es el que se considera, según el contrato colectivo, como un derecho, mientras que el periodo sabático es un derecho condicionado a la autorización de la jefatura del departamento, ya que pueden existir muchas causas que motiven excepcionalidades. Agregó que el sabático se estableció para el desarrollo académico, por lo que es competencia del Consejo evaluar si el programa de sabático realmente está orientado a mejorar la calidad académica del profesor.

La Mtra. Carolina Terán aclaró que en el caso del Dr. Arturo Anguiano en varias ocasiones cambió el oficio de aprobación dado que verificó que no afectara el trimestre, explicó que originalmente el profesor solicitó ocho meses, pero ella no se lo aprobó y posteriormente ajustó su solicitud a diez meses.

La Presidenta propuso retirar los sabáticos de los profesores Rodrigo Parrini, Germán de la Reza y Margarita Fernández, para ser revisados por las jefaturas. Enseguida solicitó la votación para aprobar las otras siete solicitudes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

13.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora GRACIELA YOLANDA PÉREZ GAVILÁN ROJAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.
- b) Participación en dos ponencias.
- c) Conferencia en Moscú, Rusia.

13.4 Aprobación del programa de sabático del profesor GONZALO VARELA PETITO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 23 de marzo de 2020 al 22 de marzo de 2021, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Un informe de investigación de alrededor de cuarenta cuartillas.

13.5 Aprobación del programa de sabático del profesor DAVID PETER BARKIN RAPPAPORT, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 23 de marzo de 2020 al 22 de mayo de 2021, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Libro sobre soberanía alimentaria como estrategia para reducir la pobreza y la marginación.
- b) Versión modificada del libro “De la protesta a la propuesta”.
- c) Avances del libro “La economía ecológica desde abajo”.

13.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora PATRICIA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de abril de 2020 al 31 de mayo de 2021, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Borrador de un artículo relacionado con el proyecto de investigación denominado “Administración de riesgo financiero: Una nueva tecnología”.
- b) Dos artículos susceptibles de ser publicados relacionados con el proyecto de investigación denominado “Las nuevas tecnologías de información y comunicación en la educación superior”.

13.7 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ GÓMEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 23 de marzo de 2020 al 22 de enero de 2022, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación global.
- b) Dos artículos susceptibles de ser publicados.
- c) Tres ponencias presentadas en eventos especializados.

13.8 Aprobación del programa de sabático del profesor ARTURO ANGUIANO OROZCO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de abril de 2020 al 31 de enero de 2021, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Tres capítulos de libro.

13.9 Aprobación del programa de sabático del profesor ÁLVARO FERNANDO LÓPEZ LARA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.**

Para finalizar este punto, la Secretaria dio la información de los doce informes revisados por la comisión, tres de Educación y Comunicación, tres de Política y Cultura, dos de Producción Económica y cuatro de Relaciones Sociales.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria pidió la votación para aprobar los informes de sabático, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

13.10 Aprobación del informe de sabático de la profesora VERÓNICA ALVARADO TEJEDA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 10 de octubre de 2019, total: 13 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.11 Aprobación del informe de sabático de la profesora NERY ESPERANZA CUEVAS OCAMPO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, total: 15 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, total: 15 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.13 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 9 de septiembre de 2019, total: 12 meses.

13.14 Aprobación del informe de sabático del profesor LUIS MIGUEL VALDIVIA SANTA MARÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 4 de octubre de 2019, total: 25 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.15 Aprobación del informe de sabático del profesor RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2019, total: 22 meses.

13.16 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO LUCIANO ROBLES BÁEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 21 de enero de 2019 al 21 de octubre de 2019, total: 9 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.17 Aprobación del informe de sabático del profesor MANUEL SORIA LÓPEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 21 de enero de 2019 al 21 de octubre de 2019, total: 9 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.18 Aprobación del informe de sabático de la profesora SONIA COMBONI SALINAS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 10 de octubre de 2019, total: 13 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.19 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ MANUEL JUÁREZ NÚÑEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 10 de octubre de 2019, total: 13 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.20 Informe de sabático de la profesora YOLANDA CRISTINA MASSIEU TRIGO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 10 de octubre de 2019, total: 13 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

13.21 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ ANTONIO ROSIQUE CAÑAS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 19 de septiembre de 2018 al 19 de octubre de 2019, total: 13 meses, por reposición de los 93 días de huelga.

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

La Secretaria indicó que la comisión de alumnos revisó catorce solicitudes relacionadas con asuntos de alumno, entre ellas, acreditaciones, ampliaciones de licenciatura y posgrados, equivalencias y revalidaciones. Señaló que en todos estos casos la comisión revisó la documentación, corroboraron que cumplieran con los requisitos y los dictaminaron favorablemente. A continuación, dio la información de cada caso.

La Presidenta solicitó la votación para los asuntos presentados.

Fueron aprobados por unanimidad, excepto el caso de equivalencia, el cual se aprobó con once votos a favor y uno en contra.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna NANCY KAORY AVENDAÑO CABRIADA, otorgándole los módulos I, II, y III de la Licenciatura en Psicología.

14.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Administración para el alumno ÁNGEL ARCINIEGA BAILON, con número de matrícula 209370153, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Administración para el alumno FERNANDO EDUARDO RAMOS HERNÁNDEZ, con número de matrícula 209370585, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno HUGO CHRISTIAN PEÑALOSA NÁPOLES, con número de matrícula 209334741, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno LUIS ALBERTO CORTES HERNÁNDEZ, con número de matrícula 209320954, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Política y Gestión Social para el alumno DANIEL GUEVARA LUCIO, con número de matrícula 209353698, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para la alumna YENTL SARAHÍ DORANTES ROMERO, con número de matrícula 209354157, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para el alumno SALVADOR LEÓN MARTÍNEZ, con número de matrícula 209352618, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para el alumno ALEJANDRO GUZMÁN ARMENTA, con número de matrícula 208355508, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para el alumno EDUARDO FELIPE JIMÉNEZ MACARIO, con número de matrícula 209229637, por seis trimestres a partir del 20-Invierno.

14.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para el alumno ARMANDO MARTÍNEZ ROSALES, con número de matrícula 207385770, por cinco trimestres a partir del 20-Invierno.

14.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para el alumno DIONICIO TOLEDO HERNÁNDEZ, con número de matrícula 20938685, por tres trimestres a partir del 20-Invierno.

14.13 Aprobación de la equivalencia de estudios para la alumna SARAÍ MICHEL CASTELÁN FUENTES, con número de matrícula 2192028025, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Psicología.

14.14 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para la alumna PAOLA MARÍA MARUGÁN RICART para su ingreso al Doctorado en Estudios Feministas.

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Presidenta comentó que el documento de lineamientos, fue un trabajo que hacía tiempo se comenzó y que este consejo le dio continuidad. Explicó que la finalidad de estos lineamientos es contar con un documento que sirva de base para el funcionamiento de los posgrados de la División. Señaló que la propuesta contiene distintas secciones que tenían que ver con las funciones de las coordinaciones, además de requisitos, entre otros.

El Dr. Manuel Canto coincidió con la Presidenta en que se trata de un documento base para los posgrados. No obstante, propuso que en el apartado nueve referente a la “admisión de los alumnos”, se quitara la palabra “intervención”, ya que no se podía equiparar una maestría con el nivel de doctorado, sobre todo porque las maestrías se distinguen entre profesionalizantes y de investigación. Sugirió colocar la frase “o mecanismos idóneo”, de manera que se pueda medir las capacidades de investigación o intervención del aspirante.

La Secretaria indicó que en la comisión se abordó ese asunto, y fue una propuesta del Coordinador de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, no obstante, coincidió con el Dr. Canto en que era mejor indicar “o mecanismos idóneo”.

La Dra. Angélica Buendía comentó que en la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación el requisito solicitado era claro como un proyecto de investigación o de intervención. Opinó que lo que se podía hacer era ampliar la concepción de intervención, por ejemplo “intervención de acuerdo al perfil del programa”.

La Presidenta comentó que el sentido de la observación planteada por el Dr. Canto era reconocer la diversidad, y a la vez abrir el margen para hacer una diferenciación entre el propósito de formación entre el grado de maestría y doctorado, por lo anterior propuso la siguiente redacción: “Presentar para el caso de maestría y doctorado un proyecto de investigación o intervención o mecanismo idóneo de acuerdo al programa, el cual...”

Respecto a la propuesta de la Presidenta hubo varias intervenciones sobre el sentido de la redacción, ya que por la propia naturaleza de cada posgrado existen lenguajes desarrollados en determinadas disciplinas, con lo cual se acordó como propuesta general la siguiente redacción: “...un de proyecto de investigación, o de intervención, o instrumento...”.

Sobre el apartado “Del Núcleo Académico Básico de los Posgrados”, la Mtra. Carolina Terán refirió que a su parecer faltaba incorporar dos cosas. La primera que en el inciso “c” se mencionaba el grado que debían poseer los profesores para impartir clases, ya sea en el nivel de maestría o, en su caso, de doctorado, sin embargo, explicó que el hecho de ser doctor no significaba que se cumplía con los requisitos para impartir docencia en los posgrados, ya que además debían tener la categoría de titular, por lo tanto un profesor con categoría de asociado no podía impartir docencia en maestría o doctorado. Por otro lado, sobre los porcentajes de profesores que debe haber en cada nivel, dijo que eso abre la puerta a que profesores de tiempo determinado puedan participar en los posgrados, refirió que eso se convierte en una problemática, señaló específicamente al posgrado en Desarrollo Rural, ya que el coordinador programó a una profesora temporal y al final del trimestre le exigieron las asignaciones por escrito, cuando más bien había sido asignada por los coordinadores y además fue programada por más horas de docencia, contraviniendo totalmente el contrato colectivo. De tal manera que los porcentajes que se indican en la propuesta de lineamientos perjudican la programación académica. Agregó que en algunas ocasiones se les ha otorgado la Beca de Docencia a profesores que únicamente imparten clases en posgrado, aun cuando en el RIPPPA se estipula que deberán impartir docencia en al menos un trimestre en licenciatura. Dijo que el documento no profundiza en los problemas esenciales que se deben resolver en los posgrados, ya que no abre la posibilidad de que se puedan incorporar más profesores a los posgrados y por lo tanto los vicios que se han generado, en ciertos posgrados, permanecen. Finalmente propuso que en inciso “c” de la página ocho, se incluyera la categoría de “titular” en caso de participar en las actividades académicas del nivel de Doctorado.

La Presidenta explicó que los lineamientos son un documento general de orientación, que no pretenden resolver las problemáticas particulares que se presentan respecto a la condición laboral del personal académico, o inclusive otras problemáticas como los canales de comunicación necesarios entre las coordinaciones de estudio y las jefaturas de departamento.

La Dra. Verónica Rodríguez indicó que el espíritu de la comisión fue elaborar un documento que convergiera entre los diferentes posgrados, por lo que en cada apartado se buscó no encasillar la forma en la cual tienen cierta flexibilidad cada posgrado. Señaló que si se retomaba la propuesta de la Mtra. Terán, entonces se volvía un documento que restringía la participación de profesores con categoría diferente a la de "titular", así como de otros profesores que participan en los posgrados como son profesores eméritos, invitados, cátedras, etc., ya que además cada posgrado tiene sus propias prácticas y necesidades de docencia.

Por su parte, el Dr. Manuel Canto señaló que el documento era una buena propuesta de lineamientos; sin embargo, manifestó su preocupación por convertir el documento en algo que rigidizara el funcionamiento de los posgrados. Explicó que cuando se indica que el 75% de profesores(as) de una maestría será de tiempo completo por tiempo indeterminado, restringe a los posgrados profesionalizantes dado que en este caso el CONACYT solicita el 50%. Sobre el comentario de la Mtra. Terán en cuanto a los grados académicos, dijo que es un asunto que se debe tomar con cuidado ya que pueden existir expertos que no poseen el grado de doctor. Por otra parte, en cuanto a las problemáticas planteadas por la Mtra. Carolina, comentó que es facultad de las jefaturas de departamento las asignaciones decentes.

La Dra. Angélica Buendía comentó que más que rigidizar, los lineamientos deben ser flexibles, y que lo importante es modificar las prácticas que por años se han instaurado en los posgrados, por ejemplo, que en muchas ocasiones no permiten la participación de otros profesores, aun cuando cuentan con todos los elementos para impartir docencia en ese nivel. Explicó que una cosa que se incorporó al documento, es que tanto los coordinadores como las jefaturas de departamento pueden proponer profesores que participen en los posgrados.

La Presidenta señaló que los lineamientos no resuelven las problemáticas que se presentan en el ejercicio de las prácticas. Explicó que son muchos los temas que se deben abordar pero desde otros espacios. Sobre los lineamientos indicó que durante la sesión se presentaron propuestas que se pueden incorporar en el documento, no obstante, surgieron otros temas que requerían mayor discusión, dijo que por la importancia del documento quizás se debía dar el tiempo para discutir con más detalle el asunto, por lo que propuso regresar el documento a la comisión para su revisión y análisis, y presentarlo en una siguiente sesión.

El Dr. Manuel Canto indicó que más que de fondo lo que faltaría sería una revisión de forma, por lo que se sumó a la propuesta de la Presidenta de postergar la aprobación de los lineamientos.

La Presidenta reiteró su propuesta de no aprobar el documento en esta sesión, para retomar los comentarios discutidos en esta mesa y en una siguiente sesión presentarlo para su aprobación, con lo cual los miembros del consejo estuvieron de acuerdo.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA LAS PRÁCTICAS DE CAMPO QUE REALICEN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

La Presidenta explicó que este punto obedecía a la problemática que se presentó con alumnos de la licenciatura en Comunicación Social, sobre la manera en que se desarrolló una práctica de campo, de tal forma que surgió el compromiso de trabajar sobre lineamientos divisionales que regulen las prácticas de campo. Señaló que el coordinador de la licenciatura en Comunicación Social trabajó una primera versión de documento, el cual sería insumo para la comisión que ahora se integraría.

La Secretaria señaló que en la propuesta de integración que se les hizo llegar a los consejeros, también se incluía a la profesora Celia Pacheco.

El alumno Fernando Gracián agradeció a la Presidenta atender el asunto de los alumnos de Comunicación Social, además de crear esta comisión que servirán para llevar a cabo las prácticas que realicen los alumnos.

La Mtra. Carolina Terán propuso como asesora a la Dra. Beatriz Canabal.

La Secretaria comentó que la Mtra. Alicia Izquierdo aceptó participar en la comisión, sin embargo, el Mtro. David Benítez y el alumno Aldo Lomelí no se encontraban presentes en la sesión.

Al respecto, la Presidenta dijo que debían estar presentes en la sesión, por lo que en este momento se conformaría la comisión con los presentes y en la siguiente sesión se confirmaría su participación. Enseguida solicitó la votación para aprobar la integración de la comisión, su mandato y el plazo para la entrega de su dictamen.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

16.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para las prácticas de campo que realicen las licenciaturas de la División. Plazo: 30 de abril de 2020. Integrantes:

Titulares

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera

Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba

Asesores

Lic. Teseo Rafael López Vargas

Dra. Noemí Lujan Ponce

Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes

Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani

17. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DENOMINADA “MODELACIÓN MATEMÁTICA EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA”, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

La Secretaria señaló que esta comisión se reunió en varias ocasiones, se tuvo una entrevista con el grupo de profesores que participaran en el área propuesta, y en esa reunión la comisión propuso algunos cambios, los cuales integraron en una nueva versión de documento. La comisión verificó que se atendieron las observaciones planteadas y estuvo de acuerdo en elaborar el dictamen y presentarlo para su aprobación. Aclaró que en la entrevista con los profesores, la comisión tuvo la duda de si la propuesta no contravenía la reglamentación, dado que se trata de un área de investigación vinculada a la docencia, al respecto se hizo la consulta legal por escrito y la respuesta fue que era posible incluir en un área la cuestión de la educación.

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez comentó que es una propuesta de área que lo que busca es problematizar la cuestión de la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas, no en el sentido de la intervención, sino más bien atender desde la investigación el problema de las matemáticas para los estudiantes. Agregó que esta área abrirá un espacio para la gente que quiera hacer matemáticas.

La Dra. Angélica Buendía explicó que esta propuesta surgió del departamento de Producción Económica, particularmente de un grupo de profesores que ha venido trabajando en las licenciaturas que imparte el departamento y que requieren un fuerte nivel de matemáticas. Dijo que el área está dirigida a atender las matemáticas como un objeto de investigación, además pueden tener vínculo con cualquier proyecto que requiera de un análisis matemático. Por otro lado, señaló que el área busca atender la problemática del alto índice de reprobación de los estudiantes, de tal manera que se incluyó una línea de investigación centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y cómo apoyar a los alumnos desde la investigación.

La Mtra. Carolina Terán preguntó si se cumplía el requisito de cinco profesores, de los cuales al menos debía haber tres titulares, al respecto la Dra. Buendía aclaró que ese requisito estaba cubierto.

Al no haber más solicitudes de aclaración, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

17.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación, consistente en:

Único: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de creación del área denominada “Modelación matemática en las Ciencias Sociales y educación matemática” del Departamento de Producción Económica, para su análisis y eventual aprobación.

18. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó sobre cuatro asuntos generales, los cuales se enlistan a continuación:

1. Informe que envió el Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el diplomado denominado “Diálogos del psicoanálisis con las Ciencias Sociales”, el cual estuvo a cargo de los maestros Edgar Miguel Juárez Salazar y Rafael Delgado Deciga.

2. Escrito que envió el Dr. Federico Manchón Cohan, Jefe del Área de Investigación denominada “Sistema Económico Mundial” del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el área acordó la incorporación del Dr. José Luis León Manríquez como integrantes del área. Así mismo, informó que el profesor colaborará en el proyecto colectivo “Estructura, agencia y normatividad del sistema económico mundial”.

3. Escrito que envió la Mtra. María Edith Zarco Vite, Jefa del Área de Investigación denominada “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación” del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que el área acordó la incorporación de la Mtra. María Guadalupe Anaya Santacruz como integrantes del área. Así mismo, informó que la profesora colaborará en el proyecto “Adquisición de las lenguas desde una perspectiva holística: Aspectos internos y externos del proceso”, del cual ella es la responsable.

4. Escrito que envió el Mtro. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Área de Investigación denominada “Problemas de América Latina” del Departamento de Política y Cultura, en el que notificó que el Mtro. Roberto Huerta Peruyero colabora en el proyecto “Historia de los derechos humanos y de las relaciones jurídicas en América Latina”, del cual él es el responsable.

Al no haber más asuntos que atender, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 1.20 siendo las 15:20 horas del día viernes 31 de enero de 2020.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 1.20